

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-131394- -5	FECHA: 2013-04-26 16:03:21
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ HELENA ADARVE GOMEZ

Asunto: Radicación: 10-131394- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 7861
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2009/050583				
Fecha de Presentación Internacional	16/01/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 53 a 78	22/octubre/2010
Reivindicaciones:	Folios 79 a 81	22/octubre/2010
Dibujos:	No presenta	
Prioridad:	JP2008-078893	25/marzo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. De acuerdo a lo anterior, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7.

Título de la solicitud: “Artículo absorbente provisto con una hoja separadora adaptada para estar espaciada del chasis a lo largo de la región de entrepierna de cara a la piel del usuario” (modificado en el Fl. 162).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un artículo absorbente mejorado para así asegurar que loción aplicada a la cubierta en la hoja interior no cause fugas de fluidos corporales, y para asegurar que dicha loción sea transferida confiablemente a la piel.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente que comprende una hoja separadora recubierta en su zona media con una loción y donde el chasis de dicho artículo es también cubierto por dicha loción en las porciones expuestas a través de los canales definidos por las zonas laterales de la hoja separadora.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/15, 13/49, 13/494.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se sugiere revisar y corregir la redacción de las características técnicas esenciales de la reivindicación independiente 1; por ejemplo se requiere retirar frases y expresiones tales como: *“una hoja de separador que inclina los”* y *“y que al menos dicha zona media entre en contacto con la piel (...) de la cintura sean opuestas entre sí;”*, ya que dichas expresiones no corresponden a características técnicas admisibles para describir un producto. Se recuerda que un producto, solo, se debe caracterizar en términos de sus características técnicas estructurales, es decir su composición (componentes y proporción de estos) y la disposición de los elementos en el producto.

La reivindicación 3 no es aceptable ya que una reivindicación de producto sólo pueden ser definidas en términos de su proceso de fabricación sí: el producto es nuevo e inventivo y no se puede definir por sus características estructurales, lo último siendo posible. Por lo tanto, se requiere definir el producto por sus características estructurales.

Se sugiere especificar la tercera región cubierta con loción, reivindicación 5, por medio del número correspondiente en paréntesis; además, se requiere que todos los números que describen las principales partes del artículo absorbente sean presentados dentro de paréntesis.

Se requiere retirar la expresión: *“que sirven para inmovilizar dicho ingrediente emoliente en dicha hoja de separador y dicho chasis”*, reivindicación 7, ya que no se considera una característica técnica estructural, solo presenta información innecesaria de la función del ingrediente inmovilizante.

Se recuerda que una reivindicación no debe estar definida en términos de usos, resultados a obtener, efectos o ventajas.

Descripción (Art. 28 D 486)

La solicitud está descrita en detalle haciendo referencia a figuras (1 a 6); sin embargo, dichas figuras no son presentadas. Por lo tanto, se requiere que las figuras a que hace referencia el texto descriptivo sean anexadas a la solicitud, ya que se hacen necesarias para comprender la invención y constituyen una parte importante para ejecutar la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: marzo 25 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2007/0088304	“Disposable diaper”	19/abril/2007
D2	MX9703881	“Pañal que tiene una hoja superior con loción”	30/agosto/1997

El documento D1¹ divulga pañales desechables donde unas láminas de contacto de la piel están dispuestas sobre las hojas superiores y están provistas de aberturas para permitir el paso de las heces (Párr. 1).

El documento D2² divulga artículos absorbentes tales como pañales que tienen un recubrimiento de loción sobre la superficie externa de la hoja superior que es transferible a la piel del usuario, mediante el contacto normal y movimiento del usuario y/o el calor del cuerpo (Pág. 1, líneas 6 a 12).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 del presente requerimiento.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un artículo absorbente (...)*” (Fls. 79 y 80).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Artículo absorbente que comprende:	Pañal desechable (Fig. 1) que comprende:	Artículos absorbentes (campo técnico) que comprende:

1 <http://www.freepatentsonline.com/20070088304.pdf>

2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19970830&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=MX&NR=9703881A&KC=A&ND=4

Características esenciales	D1	D2
un chasis 2 que tiene unas direcciones longitudinales y transversales, lados que enfrentan la piel del usuario y las prendas de vestir del usuario 5, 6, respectivamente, una región frontal de la cintura 7, una región trasera de la cintura 8, una región de la entrepierna 9 que se extiende continuamente entre dichas regiones frontales y traseras de la cintura, y una estructura absorbente de líquidos 10 provista en al menos la mencionada región de la entrepierna, y	un chasis que tiene unas direcciones longitudinales y transversales (Fig.2), lados que enfrentan la piel del usuario y las prendas de vestir del usuario (Fig. 2), respectivamente, una región frontal de la cintura 2 (Fig. 1), una región trasera de la cintura 6 (Fig. 1), una región de la entrepierna que se extiende continuamente entre dichas regiones frontales y traseras de la cintura (Figs. 1 y 2; Párr. 31), y una estructura absorbente de líquidos 14 provista en al menos la mencionada región de la entrepierna (Fig. 2), y	un chasis que tiene unas direcciones longitudinales y transversales (Fig.3), una superficie superior que enfrenta la piel del usuario y una superficie exterior que enfrenta las prendas de vestir del usuario (Fig. 3), respectivamente, una región frontal de la cintura, una región trasera de la cintura (Fig. 3), una región de la entrepierna que se extiende continuamente entre dichas regiones frontales y traseras de la cintura (Fig. 3; Pág. 13, líneas 16 a 20), y un núcleo absorbente de líquidos 540 provisto en al menos la mencionada región de la entrepierna (Fig. 3),
una hoja de separador 3 provista en el mencionado lado del mencionado chasis enfrentando la mencionada piel del usuario y adaptada para estar espaciada desde el mencionado chasis en la mencionada región de la entrepierna,	una hoja de contacto con la piel 24 dispuesta sobre la superficie de la lámina superior 18 (Párr. 32). La hoja de contacto con la piel está dispuesta sobre la hoja superior y sirve como un miembro para aislar la piel de un portador de la hoja superior. Es decir, la piel de un usuario y la lámina superior están aislados unos de otros (Párr. 33);	(no menciona)
en donde el mencionado chasis está formado con una abertura para la cintura 18 en las mencionadas regiones frontales y traseras de la cintura y con un par de aberturas para las piernas 19 en la mencionada región de la entrepierna,	en donde el mencionado chasis está formado con una abertura para la cintura 10 en las mencionadas regiones frontales y traseras de la cintura y con un par de aberturas para las piernas (12a y 12b) en la mencionada región de la entrepierna (Fig. 1),	una primera región de cintura 56, una segunda región de cintura 58 (Pág. 13, líneas 13 y 14), y un par de aberturas para las piernas en la mencionada región de la entrepierna (Fig. 3),
dicho artículo absorbente se caracteriza porque:	dicho artículo absorbente se caracteriza porque:	dicho artículo absorbente se caracteriza porque:
dicha hoja de separador comprende zonas laterales 30, 31 que se extienden en la mencionada dirección longitudinal y opuesta en la mencionada dirección transversal,	dicha hoja contacto con la piel 24 comprende zonas laterales, que se extienden en la mencionada dirección longitudinal y opuesta en la mencionada dirección transversal (Fig. 2),	(no menciona)
una zona media 32 conectada entre dichas zonas laterales, por canales definidos por las mencionadas zonas laterales y la mencionada zona media para así comunicar un lado que enfrenta la piel del usuario con un lado que enfrenta al mencionado chasis,	una zona media conectada entre dichas zonas laterales, por canales definidos por las mencionadas zonas laterales y la mencionada zona media para así comunicar un lado que enfrenta la piel del usuario con un lado que enfrenta al mencionado chasis (Fig. 2),	(no menciona)

Características esenciales	D1	D2
miembros elásticos 21 que se extienden en dicha dirección longitudinal estando unidos bajo tensión a dicha hoja de separador,	miembros elásticos 40 que se extienden en dicha dirección longitudinal estando unidos bajo tensión a dicha hoja de separador (Fig. 2); Puesto que el miembro elástico se aplica bajo tensión a la hoja de contacto con la piel, la hoja de contacto con la piel está dotada de elasticidad (Párr. 74),	El pañal además comprende dobleces elasticados de pierna 550 para proporcionar contención mejorada de los líquidos y otros exudados corporales. Las tensiones son mantenidas alrededor de la circunferencia del pañal para mantenerlo en el usuario (Pág. 17, líneas 3 a 9),
extremos opuestos frontal y trasero en dicha dirección longitudinal que se extienden en dicha dirección transversal a lo largo de los cuales dicha hoja de separador es unida en forma permanente a dicho lado de dicho chasis de cara a la piel del usuario para que un espacio vacío 29 sea formado entre dicha hoja de separador y dicha estructura absorbente de líquidos,	mediante la disposición del miembro de apertura elástica, una fuerza de contracción de la hoja de contacto con la piel y de doblar la hoja superior, el amortiguador, y la lámina posterior hacia el lado inferior (lado para llevar miembro) pueden ser generados. Por lo tanto, la hoja de contacto con la piel puede ser mantenida a fin de tener un espacio entre la hoja de contacto con la piel y la hoja superior. Por lo tanto, la hoja de contacto con la piel puede estar aparte de la hoja superior (Párr. 74),	(no menciona)
donde dicha hoja separadora está recubierta en dicha zona media con loción para así formar una primera región cubierta con loción 51 y	dependiendo del propósito aditivos, tales como un agente dúctil, aceite, un componente de cuidado de la piel (agente humectante, agente antiflogístico, y similares), un espesante, un antiséptico, y un agente activo de superficie, se puede utilizar adecuadamente. Dado que la hoja de contacto con la piel es un miembro que está en contacto con la piel de un usuario en todo momento, puede producirse irritación de la piel por abrasión de la piel del usuario con la hoja de contacto con la piel. Por lo tanto, la fricción entre la piel del portador y la capa se puede disminuir por recubrimiento de la hoja con un compuesto anteriormente mencionado (Párr. 48).	(no menciona)
dicho chasis es cubierto en las porciones expuestas a través de dichos canales con dicha loción para formar una segunda región cubierta con loción 52.	(no menciona)	una composición de loción puede ser aplicada a la superficie total de la hoja superior o a partes de la misma. De preferencia, se aplica la composición de loción en una tira lineada con y centrada sobre la línea central longitudinal del artículo absorbente desechable (Pág. 41, líneas 3 a 6).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación independiente 1 porque divulgan artículos absorbentes desechables tales como pañales, calzones de entrenamiento, dispositivos para la incontinencia de adultos, y similares.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el pañal desechable de D1 consiste en que el chasis es cubierto en las porciones expuestas a través de los canales de la hoja separadora con una loción para formar una segunda región cubierta con dicha loción, que D1 no enseña. Igualmente, la diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y los artículos absorbentes de D2 consiste en la hoja separadora provista en el lado del chasis enfrentando la piel del usuario y adaptada para estar espaciada desde el chasis en la región de la entrepierna, que el documento D2 no enseña.

El efecto que logra recubrir con loción el chasis en las porciones expuestas a través de los canales para formar una segunda región cubierta con loción es asegurar que la loción sea transferida confiablemente a la piel y que la hoja interior del chasis no cause fugas de fluidos corporales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el pañal desechable conocido en D1 para asegurar que la loción sea transferida confiablemente a la piel y que la hoja interior del chasis no cause fugas de fluidos corporales?”.

Sin embargo, la aplicación de una composición de loción en partes de la superficie de la hoja superior del chasis de un artículo absorbente para asegurar que la loción sea transferida confiablemente a la piel y que la hoja interior del chasis no cause fugas de fluidos corporales, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a artículos absorbentes (campo técnico) tales como un pañal desechable, donde una composición de loción puede ser aplicada a partes de la hoja superior (interna); de preferencia, se aplica la composición de loción en una tira lineada con y centrada sobre la línea central longitudinal del artículo absorbente desechable (Pág. 41, líneas 3 a 6), impartiendo beneficios terapéuticos y/o protectores deseados a dicha hoja superior, no saturando las propiedades de absorbencia y capacidad de humectabilidad de las hojas superiores (Pág. 40, línea 24 a Pág. 41, línea 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la composición de loción aplicada a partes de la hoja superior (interna); de preferencia, aplicada en una tira lineada con y centrada sobre la línea central longitudinal del artículo absorbente desechable de D2 en el pañal desechable de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación independiente 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 y 4 a 7 no mencionan características técnicas adicionales que pueden considerarse que impliquen actividad inventiva, ya que son anticipadas de la siguiente forma: Reiv. 2: la fricción entre la piel del portador y la capa se puede disminuir por recubrimiento de la hoja de contacto con un compuesto anteriormente mencionado (D1: Párr. 48), quedando implícito que la zona del chasis debajo de la hoja de contacto no queda cubierta con loción (D1: Figs.); Reiv. 4: la hoja de contacto incluye un canal frontal en un lado de dicha región frontal de la cintura y un canal trasero en un lado de dicha región trasera de la cintura y dicha zona media

proporcionada en dicha región de la entrepierna (D1: Fig. 2); Reivs. 5 y 6: De preferencia, se aplica la composición de loción en una tira lineada con y centrada sobre la línea central longitudinal del artículo absorbente desechable (D2: Pág. 41, líneas 3 a 6), que incluiría una de las regiones frontal y trasera de la cintura extendiéndose en dirección transversal de la abertura de la cintura(D2: Fig. 2); y Reiv. 7: el ingrediente activo en las composiciones de loción es uno o más emolientes (D2: Pág. 22, líneas 4 a 6); un componente especialmente clave de las composiciones de loción de la presente invención es un agente capaz de inmovilizar el emoliente en la hoja superior del pañal, a la cual se aplica la composición (D2: Pág. 27, líneas 18 a 21)

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2007/0088304	1, 2 y 4	Nivel inventivo
D2	MX9703881	1, 5, 6 y 7	

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: Eduardo Monroy Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro